

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**34363** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una concesión de aguas mixtas en el T.M. de Vallanca (Valencia).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 3333/2021 (2021CA0003)

Titular: Ayuntamiento de Vallanca P4625400I

Término donde radican las obras: Vallanca (Valencia)

Término donde se va a usar el agua: Vallanca (Valencia)

Sistema de explotación: 4. Turia

MASA DE AGUA SUPERFICIAL: 15.06.03.01 Rio Vallanca

MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA: 080.122 Vallanca

Destino del agua:

Captación	Uso	Cantidad
1	Abastecimiento de Vallanca- Uso destinado al abastecimiento de núcleos urbanos - Consumo humano	población estimada fija de 32 personas y estacional de 286 personas

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>/año):19.770 (de 39.364 m<sup>3</sup> procedentes de todas las tomas por limitación de la Oficina de Planificación Hidrológica –las de este aprovechamiento del expediente 2021CA0003 y el Manantial Fuencaliente del expediente 2021CA0006)

Caudal máximo instantáneo (l/s):3,82 (capt nº 1 y 2: 0,225 l/s cada una y la capt nº 3: 0,173 l/s)

Nº	Vma (m <sup>3</sup> /año)	Cmi (l/s)
1 Manantial Fuente del Romero	7.150	0,225
2 Manantial La Pesquera	7.150	0,225
3 Pozo San Roque	5.470	0,173

Las características técnicas de cada captación quedan reflejadas en la siguiente tabla:

Nº	Pol	Par	Municipio	Provincia	Prof. Pozo (m)	Diam. Pozo (mm)	X (U.T.M.) ETRS89	Y (U.T.M.) ETRS89	Z (m)	Pot. Bomba (CV)	Prof. Bomba (m)
1	10	9022	Vallanca	Valencia	---	---	640824	4435679	962	---	---
2	10	104	Vallanca	Valencia	---	---	640876	4435639	962	---	---
3	7	730	Vallanca	Valencia	200	200	641221	4436111	1014	14	120

Nº	Referencia catastral
1 Manantial Fuente del Romero	46254A010090220000JK
2 Manantial La Pesquera	46254A010001040000JU
3 Pozo San Roque	46254A007007300000JM

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 29 de septiembre de 2023.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A230043642-1